



**Secretaría Académica
Coordinación General de Desarrollo Académico
Rectoría General**

Descripción del Trámite:	
SOLICITUD DE APOYO EN DIVERSOS TRÁMITES DEL PRODEP	Es la asesoría en el trámite administrativo ante la convocatoria del PRODEP en diversos temas como son: la reincorporación de exbecarios PRODEP, la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo del PRODEP y la solicitud de becas para estudios de posgrado de alta calidad del PRODEP.

Requisitos:
1) Cumplir con las bases contenidas en las reglas de operación e indicadores del PRODEP de la convocatoria de interés vigente: apoyo a exbecarios PRODEP, apoyo a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo y apoyo de becas PRODEP vigentes. 2) Realizar el proceso de su solicitud en el sistema unificado del PRODEP. 3) Entregar en tiempo y forma la documentación requerida por PRODEP en el campus de adscripción del profesor.
Requisitos adicionales por Campus o CNMS:
N/A

Costo	Tiempo de Respuesta	Horario de Servicio
Gratuito	A partir del cierre de la entrega de solicitudes son 3 meses después en que la Dirección de Superación Académica (DSA) informa a la DAIP. 5 días después de recibir resultados la DAIP notifica al interesado (ex becario o profesor).	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.

Formatos
REINCORPORACIÓN DE EXBECARIOS PRODEP 1. Ficha de recepción que genera el SISUP, debidamente firmada por el profesor y el RIP. 2. Formato de solicitudes de apoyo a exbecarios PRODEP firmada por el PTC y por el RIP. 3.- Expediente con base al CV PRODEP del PTC (físico y electrónico) al CAIP
INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO DEL PRODEP 1. Formato de solicitud de apoyo a la incorporación de NPTC que genera el SISUP. 2. Ficha de recepción que genera al SISUP firmada por el PTC y por el RIP. 3.- Expediente con base al CV PRODEP del PTC (físico y electrónico) al CAIP
SOLICITUD DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO DE ALTA CALIDAD DEL PRODEP. 1. Ficha de recepción que genera al SISUP, debidamente firmada por el profesor y por el RIP 2. Solicitud de beca PRODEP que genera el SISUP debidamente firmada por el profesor y el RIP (para conocimiento).
Todos los formatos se generan cuando el profesor realiza alguna solicitud en la siguiente dirección: http://dsa.sep.gob.mx/solicitudesv3


Formatos adicionales por Campus o CNMS:

N/A

Datos Del Área Que Lo Proporciona:

Sede	Responsable
Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado Departamento de Gestión de los Cuerpos Académicos Calzada de Guadalupe s/n Guanajuato, Gto; C.P. 36000	Salma Evelia Preciado Tarabay Tel. (473) 73 20006, ext. 5033 Correo electrónico: salma@ugto.mx

Sistema de Gestión de Calidad Administrativa

Proceso	Procedimiento	Instructivo
N/A	N/A	N/A

Fundamento Jurídico del Trámite:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DEL TIPO SUPERIOR

ÍNDICE

GLOSARIO

1. Introducción

2. Objetivos

2.1. General

2.2. Específicos

3. Lineamientos

3.1. Cobertura

3.2. Población objetivo

3.3. Beneficiarios/as

3.3.1. Requisitos

3.3.2. Procedimiento de selección

3.4. Características de los apoyos (tipo y monto)

3.5. Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión o cancelación de los recursos

3.6. Participantes

3.6.1. Instancia(s) ejecutora(s)

3.6.2. Instancia normativa

3.7. Coordinación institucional

4. Operación

4.1. Proceso

4.2. Ejecución

4.2.1. Avances físicos financieros

4.2.2. Acta de entrega-recepción

4.2.3. Cierre de ejercicio

5. Auditoría, control y seguimiento

6. Evaluación

6.1. Interna

6.2. Externa

7. Transparencia



7.1. Difusión

7.2. Contraloría social

8. Quejas y denuncias

ANEXOS

Tipo Superior

Anexo 3a. Carta de liberación de recursos.

Anexo 3b. Instituciones de educación superior que podrán ser beneficiarias del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior.

Anexo 3c. Beneficiarios, requisitos y procesos de selección para las convocatorias.

Anexo 3d. Diagrama de flujo.

Anexo 3e. Modelos de convocatorias.

Anexo 3f. Modelo de carta compromiso para las solicitudes de beca de posgrado de alta calidad.

Anexo 3g. Normativa 2015 del Programa Contraloría Social (participación social).

Anexo 3h. Modelo de convenio marco de cooperación académica.

Anexo 3i. Modelo de lineamientos internos de coordinación académica.

Anexo 3j. Modelo de anexo de ejecución.